

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 001 **PARA VISUALIZAR MEMORIALES [CLICK AQUÍ](#)**

Fecha del Traslado: 03-10-2022

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320190086200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HECTOR ADOLFO TOLOZA COLORADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400300520160063300	Ejecutivo Singular	HERMAN DE JESUS CORREA RENDON	YULIET CRISTINA PERALTA MARINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/05/2022	6/05/2022
05001400300620130014100	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WALTER VELEZ CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400300620140111300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	JHON EDISON HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400300720100018600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PALOMAR PH	GUSTAVO DE JESUS MARTINEZ SALAZAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
TRASLADO No. 001				Fecha del Traslado: JORGE VELEZ	Página: 2		
				traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)			
05001400300720190101700	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	DANIELA ALEJANDRA GOMEZ TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400300920090092700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO	JOHANA PIEDRAHITA LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400300920160094000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RUBEN DARIO VELEZ TAMAYO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400300920200020300	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JHON JAIRO JARAMILLO OSPINA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400301520160128500	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER	EDWIN ALEXIS HERRERA MARULANDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
TRASLADO No. 001				Fecha del Traslado: JORGE VELEZ	Página: 3		
05001400301620150017000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOHN MARIO CORRALES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400301720170006000	Verbal	ELKIN ORTIZ ARTEAGA	contiene ejecutivo acontinuacion 2017-702	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400301820140006300	Ejecutivo con Título Prendario	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	JOSE DARIO CALDERON Y OTROS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400301820160103900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO MUÑOZ LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400301920140223700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAUL FERNANDO VELASQUEZ ORTIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400301920190053700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN GUILLERMO VANEGAS ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
TRASLADO No. 001				Fecha del Traslado: JORGE VELEZ	Página: 4		
05001400302020160123400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GONZALO ELIAS ZULUAGA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400302020170104100	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS ANTONIO GOEZ DUARTE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. ((TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400302120140068800	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PASEO DE BERRIO P.H.	GILBERTO DE JESUS TAMAYO MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400302220120044400	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	JOHNATAN RUIZ MOLINA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400302320140153600	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS GONZAGA CARO RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400302320170080200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA TERESA ARBELAEZ JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
TRASLADO No. 001				Fecha del Traslado: JORGE VELEZ	Página: 5		
05001400302420180018400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CAMILO HERNANDO RESTREPO ALZATE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400302520190073500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOHN ALEJANDRO PEREZ RUIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400302720160114200	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LEONARDO FABIO NARANJO CEBALLOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400302720190035300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MILLER JADER OVALLE MONSALVE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022
05001400302820170001600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDISON ASMED AGUDELO VIANA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días. (TERMINOS/ED)	30/09/2022	4/10/2022	6/10/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY JORGE VELEZ A LA HORA DE LAS 8 A.M .

SECRETARIO (A)